

Sebio la circular de la D. N. R. de todas rentas
de esta Prov. de J. N. de la corte del coniente. La q.
se comunica el copy q. corresponde a este Duc.
do p. un docto encabezam. de un año, quinquen-
ta y siete mil ciento veinte y tres r. p. los seis
últimos meses de ejercicio q. deberan entre-
garse la mitad anterior en fin del co-
niente mes y la otra mitad en fin de di-
ciembre inmediato. Para mand. interados
decordaron se guarda y cumplida y al efecto
se remite esta circular al exp. mandado
formar sobre este punto con certifi. de este
particular.

Con lo q. se concluye este Ayuntamiento q. fin
mencion sus mand. los q. soben de q. y o d

Secretario Certifico =

José Olivera Fran. Maxim
Fran. Flomera de Garay

Angel Morano

Agustín Corvalán
Francisco
río

Ayuntamiento de 83

En la Villa de Calat. en diez y nueve de Agosto
de mil ochocientos dieciséis estando juntos
en virtud de citacion ante diem los D. N. R.